



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS DOCENTES A LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

El Comité Electoral de la Universidad Nacional de Piura, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 72 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, hace de conocimiento lo siguiente:

1. En sesión ordinaria del 25 de enero del año 2018, el Comité Electoral aprobó el Cronograma de Elección de Delegados Docentes a los Consejos de Facultad de las Facultades de Ciencias Sociales y Educación, Ingeniería Civil, y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, las mismas que fueron publicadas en los diarios de la localidad.
2. Mediante Oficio N° 0200-2018-J-OCARH-UNP del 29 de enero del año 2018, la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, hace de conocimiento que, durante los meses de febrero y marzo, el personal docente hará uso de su período vacacional (Derecho consagrado en el segundo párrafo del Artículo 25 de nuestra Carta Magna en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 23 del mismo).
3. Teniendo en cuenta que elegir y ser elegido es un derecho constitucional reconocido, y con la finalidad de garantizar tales derechos de los docentes, el Comité Electoral en sesión extraordinaria del 01 de febrero del año 2018, acordó lo siguiente:
 - a. Dejar sin efecto la APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA ELECTORAL para la elección de los Delegados Docentes a los Consejos de Facultad de las Facultades de Ciencias Sociales y Educación, Ingeniería Civil, y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura aprobada el día 25 de enero del 2018.
 - b. El Proceso Electoral deberá desarrollarse en el mes de Abril del 2018, período en el cual los docentes hayan regresado de su período vacacional, con el cual se garantiza su asistencia y participación, debiendo el Comité Electoral dar a conocer oportunamente.

En la ciudad de San Miguel de Piura, al primer día del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario - CEUNP

Lic. DOUGLAS FIDEL ALVARADO PAIVA M. Sc.

Presidente

D.N.I. N° 02777472